MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

No. GS-2026-040757 - -MECAL/ AREAD-GRUFI

Santiago de Cali, 03 de marzo de 2026

Señor coronel
MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)
Calle 21 No. 1N-65 B/ El Piloto
Cali – Valle

Asunto: asignación puntaje proceso PN MECAL SA MC 005 2026.

En atención al comunicado oficial GS-2026-029431-MECAL, respetuosamente me permito enviar a mi coronel, la asignación de puntaje a los oferentes del proceso de menor cuantía, PN MECAL SA MC 005 2026, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA Y GRUPO DE INCORPORICIÓN CALI, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO Y EN COMISIÓN, QUE SEA DESTINADO A SALVAGUARDAR, CONTROLAR Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN DICHAS JURISDICCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PROGRAMADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2026".**

El valor total estimado para la presente contratación es de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (**$3.058.264.000,00**) incluidos impuestos de ley, distribuido de la siguiente forma:

LOTE No.	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2	MECAL - SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	1	$1.500.000.000,00	$1.500.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							$1.500.000.000,00

LOTE No.	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
2	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$743.692.000,00	$ 743.962.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS)	10	1	$130.000.000,00	$ 130.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							$ 873.962.000,00

LOTE No.	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
3	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2	MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO	10	1	$ 210.982.000,00	$210.982.000,00
		M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOTEL	10	1	$3.000.000,00	$ 3.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							**$213.982.000,00**

LOTE No.	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IMPUESTOS DE LEY
4	02 02 02 006 003 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	M2DP	DEVAL (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$ 400.000.000	$ 400.000.000,00
		M2DP17	DIEBU (SERVICIO DE ALOJAMIENTO)	10	1	$ 70.320.000,00	$ 70.320.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							**$ 470.320.000,00**

1. FACTOR ECONÓMICO: (50 Puntos) (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

4. Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.
5. Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.
6. Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 50$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 50$$

Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1+P2.....+Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 50$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 50$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán CINCUENTA (50) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje

OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 50

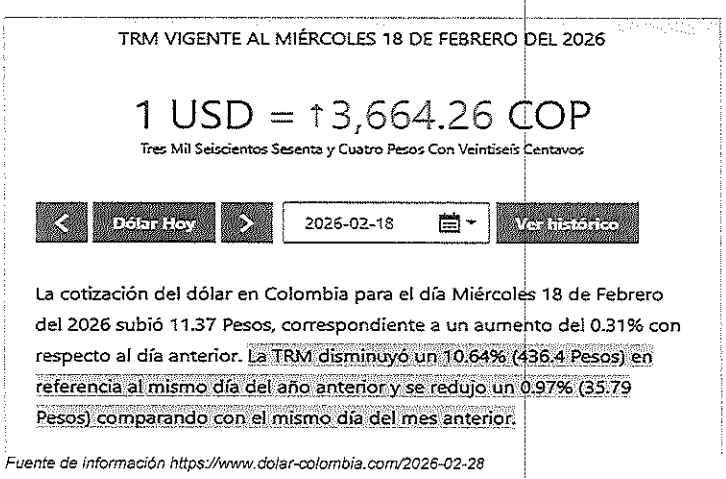
NOTA 1: Cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los CINCUENTA (50) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

NOTA: Cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

Asignación de puntaje

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

1. Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.



Fuente de información https://www.dolar-colombia.com/2026-02-28

EVALUACION FACTOR ECONOMICO (50 PUNTOS)

Para determinar el precio promedio se realiza la siguiente formula de acuerdo al apéndice económico.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

LOTE 1.

PRECIO TOTAL ESTIMADO	ALIMENTOS PROVERCOL S.A.S	ENLACE DE COLOMBIA S.A.S	ESPECIALES PARAISO	FUNDACION PAIS DE COLORES	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	PRECIO PROMEDIO
$1.486.650,00	$ 1.308.252,00	$ 1.450.900,00	$ 1.154.138,00	$ 1.417.252,00	$ 1.220.600,00	$ 1.339.632,00

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DIFERENCIAS RESPECTO AL PRECIO PROMEDIO PARA DETERMINAR MEJOR PROPUESTA
ENLACE DE COLOMBIA S.A.S	$ 1.450.900,00	$ 111.268,00
FUNDACION PAIS DE COLORES	$ 1.417.252,00	$ 77.620,00
PRECIO PROMEDIO	$ 1.339.632,00	
ALIMENTOS PROVERCOL S.A.S	$ 1.308.252,00	$ 31.380,00
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	$ 1.220.600,00	$ 119.032,00
ESPECIALES PARAISO	$ 1.154.138,00	$ 185.494,00

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 50$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 50$$

Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

FACTORES DE LAS FORMULAS 1.1.1 Y 1.1.2				ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
PMP	PRECIO MEJOR PROPUESTA	$ 1.308.252,00		
PPE	Precio propuesta a evaluar	ENLACE DE COLOMBIA S.A.S	$ 1.450.900,00	45,08
		FUNDACION PAIS DE COLORES	$ 1.417.252,00	46,15
		ALIMENTOS PROVERCOL S.A.S	$ 1.308.252,00	50,00
		INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	$ 1.220.600,00	46,65
		ESPECIALES PARAISO	$ 1.154.138,00	44,11

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 50$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 50$$

LOTE 2.

NOTA: Cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

1.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán CINCUENTA (50) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje

OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 50

ENLACE DE COLOMBIA S.A.S	YARA VIVIANA CANO ZAPATA
$ 734.600,00	$ 682.130,00

P= (682.130/682.130) *50= 50
P= (682.130/734.600) *50= 46,43

FACTORES DE LAS FORMULAS 1.3			ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
OFERTA MENOR PRECIO	**$ 682.130,00**		
	ENLACE DE COLOMBIA S.A.S	$ 734.600,00	46,43
	YARA VIVIANA CANO ZAPATA	$ 682.130,00	50,00

LOTE 4

NOTA 1: Cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los CINCUENTA (50) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

YARA VIVIANA CANO ZAPATA	PUNTAJE
$ 1.425.280,00	**50,00**

Atentamente,

Subintendente **JORGE EDUARDO CORTEZ GUTIERREZ**
Integrante Comité Económico y financiero

Subintendente **JENIFER LISBETH BENACHI GUZMAN**
Integrante Comité Económico y financiero

Subintendente **HUBER FERNEY MONTILLA MONTILLA**
Integrante Comité Económico y financiero

Anexos: No

Elaboró: SI. HUBER FERNEY MONTILLA M
MECAL GUCON

Revisó: SI. JORGE EDUARDO CORTES G
MECAL GUCON

Revisó: SI. JENIFER LISBETH BENACHI
MECAL POLOC

Fecha de elaboración: 03-03-2026
Ubicación: E:\GRUPO DE CONTABILIDAD\2025\SI MONTILLA\EVALUACIONES 2025\

Calle 21 1N-65 2do piso B/Piloto
602-8826136
mecal.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co